

CARTA COMPROMISO

PARA NO OFRECER O RECIBIR SOBORNOS

Por medio de la presente el ejido El Cambray, Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango, a través de los representantes legales hacemos público la voluntad de asumir de manera unilateral el compromiso y responsabilidad en favor de conservar la integridad, transparencia, honestidad y confidencialidad con la asamblea general de no recibir sobornos en dinero o de ninguna clase, ni presentarse a cualquier otra forma de corrupción y debemos cumplir la legislación de lucha contra la corrupción si ésta existe.

Por lo que nos comprometemos a:

- No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ninguna persona, ni permitir que nadie lo haga a nombre nuestro.
- Nos comprometemos a informar, notificar, denunciar o poner en conocimiento de la asamblea o de las autoridades correspondientes cualquier intento de soborno por parte de cualquier dependencia o persona que quisiera obtener un beneficio adicional del ejido.
- Nos comprometemos formalmente a impartir instrucciones a los ejidatarios y trabajadores que participen en el ejido El Cambray a cumplir con las Leyes, Normas y Reglamentos, etc. que nos rigen y permiten realizar un manejo sustentable del bosque para evitar caer en algún incumplimiento.
- Nos comprometemos a no efectuar compromisos como mesa directiva sin antes tratar el tema en la asamblea general y llegar a un acuerdo.
- No recibiremos remuneraciones o beneficio diferentes a los servicios propios que como representantes del ejido tenemos la obligación de realizar según el cargo que desempeñamos cada uno.
- Seguiremos las leyes aplicables que prohíben cualquier práctica de discriminación en la contratación de los trabajadores del ejido.

En caso de incumplir lo antes mencionado ya sea por parte de los directivos o cualquier otro ejidatario hacia otra persona o institución gubernamental para obtener un beneficio propio, se tratará en una asamblea para aplicar una sanción económica según el daño o corrupción a la que se prestó y esta será descontada de los derechos de monte, en caso de ser una sanción económica más elevada al reparto de esa anualidad se le descontará de la siguiente y así sucesivamente hasta complementar la cantidad acordada en la asamblea.

El dinero de esta sanción se quedará en caja como fondo de ahorro y utilizado en caso de una emergencia ejemplo; incendios, plagas o reforestaciones, encaminadas al cuidado y mejoras del bosque.

En caso de que el acto de corrupción sea más grave se pondrá a consideración de las autoridades competentes quien indiquen la forma de resolver el caso.

En constancia de lo anterior y como manifiesto de la aceptación de los compromisos mencionados en el presente documento se firma el mismo en domicilio conocido Laguna de la Chaparra, Santiago Papasquiari, Durango a los veinte días del mes de mayo de 2022.

Atentamente representantes del ejido El Cambray,

Santiago Papasquiari, Durango.



Desiderio Herrera H
C. Desiderio Herrera Herrera
Presidente del comisariado

Gerardo Herrera CH.
C. Gerardo Herrera Cháidez
Secretario del comisariado

Enrique Lopez C
C. Enrique López Corral
Tesorera del comisariado

Rodolfo Herrera Ch.
C. Rodolfo Herrera Cháidez
Presidente del consejo de vigilancia